

26 de noviembre, dirigidas al Alcalde-Presidente de la corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la última publicación de la convocatoria, en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Salt, 26 de mayo de 1999.—El Alcalde-Presidente, Xavier Corominas i Mainegre.

13353 RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1999, del Ayuntamiento de Salt (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Economista.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 65, de 22 de mayo de 1999, salieron publicadas las bases generales, así como la convocatoria, para cubrir definitivamente una plaza de Técnico Economista, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, vacante en la plantilla del personal funcionario de esta corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas irán dirigidas al Presidente de la corporación y se presentarán en el Registro General, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la última publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Salt, 26 de mayo de 1999.—El Alcalde-Presidente, Xavier Corominas i Mainegre.

UNIVERSIDADES

13354 RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas docentes de esta Universidad y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución podrán los interesados presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 14 de mayo de 1999.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Resolución de 8 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1998)

Plaza número 018 CEU/98

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOTERAPIA»

Clase de convocatoria: Concurso

Comisión titular:

Presidente: Don Ignacio Pérez de Vargas Ferroni, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña María Medina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Julio Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Tomás Jolin Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General), y don Emilio Servera Pieras, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Tomás Jolin Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio López Alonso, Catedrático de la Universidad de Alcalá; don José Vicente Forner Valero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General), y don Manuel Mejías Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

13355 RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 1999, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrige otra de fecha 30 de marzo de 1999, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema de promoción interna, señalándose lugar y fecha de examen y nombrándose el Tribunal que ha de juzgar las pruebas.

Apreciada en Resolución de esta Universidad de fecha 30 de marzo de 1999, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos, por el sistema de promoción interna, señalándose lugar y fecha de examen y nombrándose el Tribunal que ha de juzgar las pruebas, la composición incompleta del Tribunal que ha de juzgar dicho proceso selectivo, se procede a subsanar tal deficiencia, mediante la presente Resolución.

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado tendrá la siguiente composición:

Titulares:

Presidente: Don José María Vega Piqueres, Catedrático de Universidad y Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Doña Sonsoles Celestino Angulo, funcionaria del Cuerpo de Facultativos, Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Directora de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña Adela Valdenebro García de Polavieja, funcionaria del Cuerpo de Facultativos, Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Subdirectora de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña María Dolores Sánchez Cobos, Jefa de Sección del Archivo General de la Universidad de Jaén, en representación de la Consejería de Educación y Ciencia.

Doña Carmen Guerra Blasco, Directora de la Biblioteca de la Universidad del País Vasco, en representación de la Secretaría de Estado para las Universidades.

Doña Marta Torres Santo-Domingo, Directora de la Biblioteca Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Doña Inmaculada Manzano Garrido, perteneciente al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, en representación de la Sección Sindical CC.OO.

Doña Raquel Conejo Pujol, perteneciente al Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Sevilla, en representación de la Sección Sindical U.G.T.

Secretario: Don José Manuel López Gómez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión y Jefe de Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla.

Suplentes:

Presidente: Don Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de Universidad y Vicerrector de Calidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales:

Doña Julia Mensaque Urbano, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecas y Jefe de Sección de Programa de Informatización de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Don Arcadio Castillejo Benavente, funcionario del Cuerpo de Facultativos, Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y Jefe de Sección de Fondo Antiguo y Archivo Histórico de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Doña Ángeles Montes Zugadi, responsable del Archivo Universitario de la Universidad de Córdoba, en representación de la Consejería de Educación y Ciencia.

Doña Margarita Taladriz Mas, Directora de la Biblioteca de la Universidad «Carlos III» de Madrid, en representación de la Secretaría de Estado para las Universidades.

Doña María del Carmen Fernández-Galiano Peyrolón, Directora de la Biblioteca de la Universidad de Alcalá, en representación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Doña María José Peralta López, funcionaria de la Escala Administrativa de esta Universidad, en representación de la Sección Sindical CC.OO.

Don José Torreblanca López, perteneciente al Cuerpo de Profesores titulares de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, en representación de la Sección Sindical C.S.I.F.

Secretaria: Doña Carmen Regli Crivell, funcionaria de la Escala Técnica de Gestión y Jefa del Servicio Jurídico de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 17 de mayo de 1999.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

13356 RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1999, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 137/1997, de 1 de abril («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 4), por el que se aprueba la normativa singular reguladora de la actividad de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, por la legislación de la función pública estatal y de la Generalidad Valenciana, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales y de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de sesenta y cinco años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalaban en el artículo 4, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo, según la categoría de la plaza y clase del concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades, Diplomado universitario, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y magnífico señor Rector-Presidente de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, a través del Registro General de la Universidad o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, para cada una de las plazas que soliciten, junto con la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte. Los candidatos que no posean la nacionalidad española deberán aportar, además, certificación expedida por la autoridad competente de su país de origen que acredite la nacionalidad.

b) Fotocopia compulsada del título académico exigido, que en el caso de haberse obtenido en el extranjero deberá haber sido homologado en España. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre).

c) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos académicos específicos que señala la base tercera para participar en el concurso.

d) Resguardo que justifique el pago de 3.520 pesetas en concepto de derechos de examen.

Quinta.—Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), oficina de empresas (polígono «Carrús»), de Elche, sucursal 0369, número de cuenta 640000/48, Universidad Miguel Hernández, de Elche, concursos docentes, la cantidad de 3.520 pesetas en concepto de examen, especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa, con indicación del número.

El resguardo de la transferencia deberá adjuntarse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos. Los interesados podrán pre-